

TRASLADO DEL ESCRITO DE INVENTARIO Y CERTIFICADO CATASTRAL DENTRO DEL PROCESO 2017-708

BENEK ABOGADOS <benekabogados@gmail.com>

Vie 08/10/2021 13:45

Para: Juzgado 79 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl79bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
chavesymayorgasas@gmail.com <chavesymayorgasas@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (473 KB)

AVALUO OCTUBRE_merged (1).pdf;

SEÑOR

JUEZ 79 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E. S. D.

Ref.: 2017-708

DEMANDANTE: FERNANDO GARCÍA

DEMANDADO: JUDY ASTRID GARZÓN DE GARCIA

MARLON ARIEL VÉLEZ CARDONA, identificado con la cédula de ciudadanía No 1'026'283.434, portador de la tarjeta profesional de Abogado número 260.404 del Consejo Superior de la Judicatura, en ejercicio del mandato judicial que me confiere la Señora MARÍA EDITH PULIDO BAQUERO allegó el documento adjunto el escrito de la referencia

ATENTAMENTE :

BENEK ABOGADOS

CELULAR Y WHATSAPP:: 3223797379 / 3002224612

**SEÑOR
JUEZ 79 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E. S. D.**

Ref.: 2017-708

DEMANDANTE: FERNANDO GARCÍA
DEMANDADO: JUDY ASTRID GARZÓN DE GARCIA

ASUNTO: ESCRITO DE INVENTARIO Y AVALUO

MARLON ARIEL VÉLEZ CARDONA, identificado con la cedula de ciudadanía No 1´026´283.434, portador de la tarjeta profesional de Abogado número 260.404 del Consejo Superior de la Judicatura, en ejercicio del mandato judicial que me confiere la Señora MARÍA EDITH PULIDO BAQUERO actuando como cesionaria de los derechos herenciales, por medio del presente escrito y con el debido respeto y de acuerdo a las decisiones y requerimientos hechos en la audiencia del 4 de octubre de 2021 procedo hacer las siguientes declaraciones :

1. Mi poderdante desiste de la partida No 2, consistente en solicitar que se tuviera como activo de la sucesión el usufructo que genero por el inmueble desde la diligencia de secuestro hasta la fecha.
2. Sobre la partida No 1, me ratifico de la solicitud realizada en la audiencia y sobre la descripción del bien que la compone, el cual es como sigue:

INVENTARIOS Y AVALÚOS

ACTIVO BRUTO.

I. BIEN PROPIO DEL CAUSANTE.

El 50% de una casa de habitación junto con el lote de terreno en que es edificada, lote de terreno que se distingue con el número ocho (8) de la manzana ochenta y uno ó c. (81 ó c.) de la urbanización Villa Adriana, ubicada en la carrera sesenta y ocho D (68D) número veintiuno cincuenta y seis Sur (21-56 Sur) de la ciudad de Bogotá D.C., cuyos linderos y demás especificaciones fueron tomados del título de adquisición:

El lote de terreno se distingue con el número ocho (8) de la manzana ochenta y uno Ó C. (81 Ó C.), según el plano de lote o de la URBANIZACIÓN VILLA ADRIANA, aprobado por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital; tiene una cabida aproximada de ciento sesenta y dos metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (162.30 M2), y se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: En extensión de veintitrés metros con

cincuenta centímetros (23.50 mts) con el lote número nueve (9) de la manzana ochenta y uno O C. (81 O C.). SUR: En extensión de veintidós metros con ochenta y siete centímetros (22.87 mts). con el lote número siete (7) de la misma manzana. ORIENTE: En extensión de siete metros con tres centímetros (7.03 mts) con el lote número quince (15) de la misma manzana. OCCIDENTE: En extensión de siete metros (7.00 mts) con la carrera cincuenta y seis (56). La casa de habitación es de dos (2) pisos, está- distinguida en la nomenclatura urbana de Bogotá D.C., con el número veintiuno cincuenta y seis Sur (21-56 Sur) de la carrera sesenta y ocho D. (68D). tiene un área construida de ciento siete metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados (107.27 M2) y consta de lo siguiente: Primer (1er) piso: Ante jardín, hall, sala, comedor, zona para garaje, cocina, alcoba y baño de servicios y jardín interior Segundo (2º) piso: Escalera, hall, tres (3) alcobas y baño principal. A este inmueble le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria número 50S-76289 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C., la cédula catastral número FBU 26S 55 8 y Chip AAA0041PBUH.

TRADICIÓN: El anterior inmueble fue adquirido en un 50% por la señora JUDITH GARZÓN DE GARCIA, según escritura pública No 5271 de la notaria tercera del circulo de Bogotá, de fecha 27 de octubre de 1972, registrado bajo el folio de matrícula No 50s-76289 de la oficina de instrumentos públicos de Bogotá zona sur.

AVALÚO CATASTRAL ACTUALIZADO

Para efectos sucesorales se avalúa catastralmente el inmueble de acuerdo con el impuesto predial unificado del año 2021, que está por un valor de \$ 346'566.000, pero teniendo en cuenta que solo el 50% del inmueble entra a integrar el activo de la sucesión, entonces el valor del mismo es \$173.283.000.

ACTIVO HERENCIAL \$173.283.000.

PASIVO HERENCIAL \$0.0

ACTIVO BRUTO HERENCIAL \$173.283.000.

Dejando sentado por el presente escrito el inventario que buscaremos se aprobado en audiencia o mediante el trámite que su respetado despacho quiera darle.

Del presente escrito se le correrá traslado al amparado por pobreza el señor Gerardo por medio de su apoderado.

Asi mismo me permito anexar el certificado catastral que está pendiente.

Respetuosamente



Marlon Ariel Vélez Cardona
CC 1'026'283434 de Bogotá D.C
T.P. 260.404 del C.S. de la J.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA

Unidad Administrativa Especial de
Catastro Distrital

Certificación Catastral

Radicación No.: 1093147

Fecha: 07/10/2021

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Página: 1 de 1

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	JUDITH GARZON DE GARCIA	C	20327943	50	N
2	MARIA EDY PULIDO BAQUERO	C	51728891	50	N
Total Propietarios: 2					

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	2977	16/12/2015	SANTA FE DE BOGOTA	50	050S00076289

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

KR 68D 21 56 SUR - Código postal: 110831

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

KR 56 24A 56 SUR FECHA:03/06/2003

Código de sector catastral:

004503 81 24 000 00000

Cédula(s) Catastral(es)

FBU 26S 55 8

CHIP: AAA0041PBUH

Número Predial Nal: 110010145080300810024000000000

Destino Catastral: 01 RESIDENCIAL

Estrato: 3 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: 001 HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH

Total área de terreno(m2) **Total área de construcción (m2)**

162.30

155.85

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
1	\$ 346,566,000.00	2021
2	\$ 344,362,000.00	2020
3	\$ 287,309,000.00	2019
4	\$ 295,844,000.00	2018
5	\$ 197,456,000.00	2017
6	\$ 213,073,000.00	2016
7	\$ 184,456,000.00	2015
8	\$ 173,622,000.00	2014
9	\$ 180,428,000.00	2013

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.
MAYOR INFORMACIÓN: <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>. Punto de Servicio: SuperCADE. Tel. 2347600 Ext 7600

EXPEDIDA, A LOS 07 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2021

Ligia González

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
GERENTE COMERCIAL Y ATENCION AL USUARIO

* Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co. Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: B12AFE181621

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No 25 - 90

Código postal: 111311

Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2

Tel: 2347600 - Info: Línea 195

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-2020004574

